

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.180/2022

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 12 de agosto de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, desde el día 22/08/22 al 02/09/22, ambos inclusive, por el presente y en el

ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal HE RESUELTO: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los indicados días, en D^a. Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuente al Ayuntamiento Pleno."

Puente Genil, 12 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.